



DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0334-D-FLCH-2019

Lima, 2 de abril de 2019

Vista la solicitud n.º 02291-FLCH-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, de expediente para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que, el señor **COTRINA JULÓN, Edinson**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expediente para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expediente para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:

COTRINA JULÓN, Edinson

Mat. n.º 02031027

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicodocanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicodocana Académica



Msc. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano